REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1996

REUNION Nro. 07

SESION ESPECIAL, 29 de Marzo de 1996

Presidente: Marcelo Juan ROMERO Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA Secretario Administrativo: Roberto Aníbal FRATE

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto GALLO, Daniel Oscar

BLANCO, Pablo Daniel LINDL, Guillermo Jorge

BOGADO, Juan Ricardo OYARZUN, Marcela

BUSTOS, Jorge Alberto PACHECO, Enrique Arnaldo

FEUILLADE, María del Carmen PEREZ AGUILAR, Juan

FIGUEROA, Ignacio Marcelo ROMANO, Juan Agustín

VAZQUEZ, Abraham Orlando

Legisladores ausentes: SCIUTTO, Rubén Darío

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 12:00 horas.

-1-

APERTURA DE LA SESION

Pte. (ROMERO): Habiendo quórum legal, con catorce legisladores presentes, damos inicio a esta Sesión Especial.

- 11 -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Es para solicitar se justifique la ausencia del Legislador Sciutto, quien por razones particulares no podrá estar presente en esta Sesión.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, la licencia del Legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. A consideración si la misma es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (ROMERO): Invito a la Legisladora Oyarzún a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente, a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

CONVOCATORIA

Pte. (ROMERO): Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que darán origen a esta Sesión Especial. **Sec. (HERRERA):** "Resolución Nº 042/96. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cítase ad-referéndum de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día 29 de marzo del corriente año a las 12:00 Hs, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores: Jorge Bustos, Abraham Vázquez, Guillermo Lindl, Juan Pérez Aguilar y Daniel Gallo a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

- Suplemento por zona desfavorable.
- Pedido de informe Pacto Fiscal II.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los bloques políticos y a las áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese."

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (ROMERO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura de los Asuntos Entrados.

Sec. (HERRERA): "Asunto Nº 139/96. Proyecto de ley fijando el suplemento por zona desfavorable.

-Asunto Nº 140/96. Proyecto de resolución, solicitando informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre Pacto Fiscal II."

- VI -

HOMENAJES

Pte. (ROMERO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

-1-

Al aniversario del 2 de Abril

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presiente, catorce años han pasado de la fecha conmemoratoria del 2 de Abril. Con un sabor agridulce en la boca de todos los argentinos, pudimos ver como soldados argentinos con la estirpe de Rosas, de San Martín, de Belgrano y de los gauchos de Güemes supieron honrar a nuestra Patria y a nuestras queridas Malvinas. Es cierto que muchos de nosotros en esas épocas hubiéramos querido empuñar un fusil y tener en nuestra mira al invasor inglés, que nos estaba perjudicando con una invasión injusta como lo había hecho en épocas anteriores, pero también debemos reconocer que este invasor tenía una supremacía del orden económico, del orden bélico y del orden logístico.

Los argentinos tenemos que llegar a la conclusión de que la mejor manera de mantener viva la llama de Malvinas, es transferir en el orden internacional este problema, transferir en los corazones de las futuras generaciones este tema, para que la llama de Malvinas quede prendida en el corazón y esa será la mejor manera que tendremos de combatir y volver a recuperar estas queridas Islas.

Señor Presidente, sería para mí un orgullo que al terminar estos cuatro años legislativos, alguno de nosotros pudiera rendir un justo homenaje en el territorio de Malvinas, en Puerto Argentino, donde están algunos camaradas muertos, descansando en las páginas de nuestra historia, y poder llevarles una ofrenda floral.

Por todos ellos pido un minuto de silencio y que entonemos las estrofas del Himno Nacional Argentino. Gracias

- Así se hace.

Pte. (**ROMERO**): Continuamos con el tratamiento del Orden del Día de la presente Sesión Especial, integrado por los Asuntos Nº 139/96 y 140/96.

MOCION

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

De acuerdo a lo establecido en la reunión realizada hace instantes en Biblioteca, habíamos acordado que el Asunto Nº 139/96, sea girado a Comisión. Por lo tanto mociono que este asunto sea girado a Comisión Nº 1. **Pte. (ROMERO):** A consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pacheco.

Se vota y es negativa

Pte. (ROMERO): No prospera la moción, por lo tanto queda desechado el pase a Comisión.

ORDEN DEL DIA

Sec. (HERRERA): Orden del Día Nº 1). Asunto Nº 139/96. Proyecto de ley fijando el suplemento por zona desfavorable.

-Orden del Día N° 2). Asunto N° 140/96. Proyecto de resolución solicitando informes sobre el Pacto Fiscal II.

-1-

Asunto Nº 139/96

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, la defensa de los derechos de los trabajadores públicos ya se vio avasallada en los artículos 10 y 11 de la Ley Provincial Nº 278. El apoyar este proyecto de ley desde mi banca, es continuar en defensa de los derechos de los empleados públicos, que ante los incesantes rumores de la reducción de zona, se verían nuevamente perjudicados.

Es por eso que apoyo totalmente la reafirmación de los derechos de zona para toda la actividad pública, masa importantísima de la sociedad fueguina. Gracias.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

El bloque de la Unión Cívica Radical también va a votar afirmativamente esta ley, para que no se merme lo que ya está establecido, dado que hace muy poco hemos sido unos de los consecuentes para normalizar la Provincia y la posibilidad de mejorar la continuidad democrática en un sentido social establecido y armonizado, mediante la Ley Nº 278 y no podemos permitir que en este momento se rasuren una vez más los salarios de los trabajadores del Estado. Nada más, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ley. Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Fíjase a partir del 1º de abril de 1996, el suplemento por zona desfavorable, en un cien por ciento (100%) de las remuneraciones sujetas a aporte, para el personal dependiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Autoridades Superiores, Docentes, Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Es para mocionar que la votación sea nominal.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Creo que debe hacerse una modificación, señor Presidente, en el sentido de que si uno entiende por autoridades superiores a aquellos que están ejerciendo funciones electivas -que creo que ese es el sentido de la palabra autoridades superiores-, pienso que debería ser sacado del texto de esta resolución, en razón de que esta Legislatura cuando fijó las remuneraciones de las autoridades superiores de la Provincia de Tierra del Fuego, tuvo en cuenta dejar de lado el adicional por zona desfavorable y si uno analiza el sueldo del Gobernador o Vicegobernador de la Provincia, y más allá de no haberlos visto tengo conocimiento de la liquidación de sueldos de los miembros del Poder Judicial e inclusive de los legisladores integrantes de esta Cámara, se darán cuenta de que no existe más el adicional por zona desfavorable, ya que se modificó cuando se dictó la norma que fijaba las remuneraciones de esas autoridades, razón por la cual, creo que si se aprueba este texto tal cual está expresado se podría interpretar erróneamente y podría considerarse que las autoridades superiores tendrían nuevamente el concepto por zona desfavorable, con lo cual se produciría un aumento del cien por ciento en las remuneraciones que actualmente están percibiendo y creo que esa no es la voluntad de los autores del proyecto, sino que la voluntad es dejar claramente establecido y expresado por esta Cámara que la Legislatura sigue defendiendo el porcentaje que actualmente están percibiendo los agentes de la Administración Pública Provincial en todos sus ítems y que es el cien por ciento. Entiendo que debería dejarse como mínimo afuera a las autoridades superiores.

Pte. (ROMERO): ¿Es una moción de modificación del artículo 1º, señor Legislador?.

Sr. BLANCO: Sí, señor Presidente.

Sec. (HERRERA): Señor Presidente, al tratarse de un proyecto de ley, debería constituirse la Cámara en Comisión.

Pte. (ROMERO): Dado que es una Sesión Especial con temario fijo y el Orden del Día ha sido aprobado, no

corresponde el tratamiento en Comisión.

Se dará lectura por Secretaría al artículo 1º modificado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Sugeriría otra modificación en el artículo 1°, porque creo que lo conveniente sería, si es que la intención era lo que manifestaba anteriormente de que se mantenga la actual situación del pago de zona desfavorable, propongo que en lugar de "Fíjase a partir del 1° de abril..." diga "Manténgase a partir del 1° de abril...".

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Me parece que el espíritu de la ley no es fijar nada, sino reafirmar, por lo que estaría en principio de acuerdo con lo mocionado por el Legislador Blanco.

Pte. (ROMERO): Se da lectura por Secretaría al artículo modificado.

Sec. (HERRERA): "Artículo 1º.- Manténgase a partir del 1º de abril de 1996, el suplemento por zona desfavorable en un cien por cien (100%) de las remuneraciones sujetas a aporte, para el personal dependiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Docentes, Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada. Artículo 2º.- De forma."

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio.

Pte. (ROMERO): Primero se somete a consideración la moción del Legislador Lindl de que la votación se realice en forma nominal y en segundo término se considerará su moción, Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. Se pone a consideración la moción de cuarto intermedio realizada por el Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Es la hora 12:45

Es la hora 13:00

Pte. (ROMERO): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ley modificado.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifícase el suplemento por zona desfavorable en un CIEN POR CIENTO (100%) de las remuneraciones sujetas a aporte, para el personal dependiente del Estado provincial, municipalidades, comuna, entes autárquicos, descentralizados y demás organismos, conforme se percibe a la fecha.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Para reconsiderar la moción del Legislador Lindl de que el voto sea nominal.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Si se va a poner a consideración esa moción, adelanto el voto negativo del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Retiro la moción, ante la decisión del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Pte. (**ROMERO**): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría para su aprobación en general y en particular en forma nominal.

Sec. (FRATE): (Toma la votación)

Se vota y resulta, ocho votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Blanco, Bogado, Bustos, Gallo, Lindl, Pérez Aguilar y Vázquez y seis votos por la negativa, Legisladores: Feuillade, Figueroa, Oyarzún, Pacheco, Romano y Romero.

Pte. (ROMERO): Aprobado por ocho votos por la afirmativa y seis votos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de lev.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Entiendo que este proyecto ha sido aprobado en Comisión, por lo tanto solicito pasar la Cámara a Sesión.

Pte. (ROMERO): Tratándose de una Sesión Especial, en la cual se han acordado los temas del Orden del Día, con los Asuntos Nº 139 y 140/96 no se requiere constituir la Cámara en Comisión a los efectos de la sanción de este proyecto. Sí podría caber, apartarnos del Reglamento a efectos de obviar la observación de cuatro días.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Voy a leer nuevamente el Reglamento, señor Presidente, pero creo que no es como usted dice, y si la voluntad de la Cámara es acorde con lo que usted dice, la voy a aceptar. Creo que todo proyecto de ley, más allá de que sea Sesión Ordinaria o Especial debe tener dictamen de Comisión; eso dice el Reglamento, pero obviemos el trámite de observación por cuatro días que no hace falta en las sesiones especiales o si no, analicemos el Reglamento otra vez, para ver quien está equivocado, si usted o yo.

Pte. (**ROMERO**): Si no lo cree inconveniente, señor Legislador, damos lectura por Secretaría a los artículos del Reglamento Interno que hablan de las Sesiones Especiales y el obviar los trámites reglamentarios.

Cuarto intermedio

Pte. (**ROMERO**): Desde Presidencia se sugiere un cuarto intermedio a efectos de que el señor Secretario ubique los artículos correspondientes del Reglamento.

Es la hora 13:05

Es la hora 13:20

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio. Desde Presidencia, se acepta la interpretación del Reglamento respecto del artículo 100 tal como lo ha dicho el Legislador Blanco, donde habla de cuando la Cámara se constituye en Comisión. Por lo tanto, en este procedimiento que se ha dado respecto de la sanción de este proyecto de ley, concretamente el Asunto Nº 139, vamos a hacer los procedimientos reglamentarios correspondientes acordes, por cuanto la Cámara se debió haber constituido en Comisión y a partir de ahí, efectuar el procedimiento reglamentario para proceder a la sanción de este proyecto de ley.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

El bloque del Movimiento Popular Fueguino va a acompañar en lo que se refiere al procedimiento reglamentario, sin compartir

En Comisión

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que la Cámara se constituya en Comisión.

MOCION

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Es para reconsiderar la votación anterior, en virtud del Reglamento.

Pte. (ROMERO): Entendería, si no hay objeción de parte de los señores legisladores que deberíamos volver a efectuar los procedimientos reglamentarios en vigencia; esto quedaría insertado en el Diario de Sesiones y no correspondería la reconsideración por cuanto comenzaríamos con los procedimientos reglamentarios dictados por el Reglamento Interno de la Cámara.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Solicito que se tenga en cuenta mi moción.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

De acuerdo con la técnica legislativa, la ley ha sido sancionada. La moción estaría fuera de lugar.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, si solicitamos constituir la Cámara en Comisión para iniciar el procedimiento nuevamente, al darle inicio nuevamente al procedimiento queda anulada la votación anterior, por lo que entiendo que no tiene sentido reconsiderar la votación anterior, porque al empezar el tratamiento de este proyecto, por lo que prevé el Reglamento, que es empezarlo con la Cámara en Comisión, se anula tácitamente la votación anterior.

Pte. (ROMERO): Legislador Gallo, ¿mantiene su moción?.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con lo que manifestó el Legislador Blanco.

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco de constituir la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (**ROMERO**): Aprobado, la Cámara se encuentra en Comisión. Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto de ley modificado.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ratifícase el suplemento por zona desfavorable en un CIEN POR CIENTO (100%) de las remuneraciones sujetas a aporte, para el personal dependiente del Estado provincial, municipalidades, comuna, entes autárquicos, descentralizados y demás organismos, conforme se percibe a la fecha.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

En Sesión

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que la Cámara se constituya nuevamente en Sesión.

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (**ROMERO**): Aprobado, la Cámara se encuentra en Sesión. Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por mayoría.

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Es para mocionar que se obvie el trámite de cuatro días de observación.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Pacheco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 2 -

Asunto Nº 140/96

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Legislatura sobre los acuerdos, compromisos o tratativas oficiales dados por la Provincia sobre el texto y los puntos acordados en el Pacto Fiscal II, prórroga con media sanción en la Cámara de Diputados, como así también remita la documentación oficial que exista al respecto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (**ROMERO**): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (ROMERO): No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

Es la hora 13:25

Rubén Oscar HERRERA Secretario Marcelo Juan ROMERO Presidente

00000000000000

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto Nº 139/96

Artículo 1°.- Ratifícase el suplemento por zona desfavorable en un CIEN POR CIENTO (100%) de las remuneraciones sujetas a aporte, para el personal dependiente del Estado provincial, municipalidades, comuna, entes autárquicos, descentralizados y demás organismos, conforme se percibe a la fecha. Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto Nº 140/96

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Legislatura sobre los acuerdos, compromisos o tratativas oficiales dados por la Provincia sobre el texto y los puntos acordados en el Pacto Fiscal II, prórroga con media sanción en la Cámara de Diputados, como así también remita la documentación oficial que exista al respecto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

00000 0000000000

SUMARIO

	Dágina
I - APERTURA DE LA SESION	Páginas 2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - CONVOCATORIA	2
V - ASUNTOS ENTRADOS	3
VI - HOMENAJES 1 - Aniversario al día 2 de Abril	3
(Leg. Lindl)	3
VII - ORDEN DEL DIA 1 - Asunto Nº 139/96. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley referente mantenimiento de suplemento de zona desfavorable en un cien por ciento (100%) de	4
las remuneraciones 2 - Asunto Nº 140/96. Bloque Partido Justi- cialista. Proyecto de resolución requirien- do al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre los acuerdos, compromisos o tra- tativas oficiales referente al texto y los	4
puntos acordados en el Pacto Fiscal II	7
VIII - CIERRE DE LA SESION	8
ANEXO: Asuntos Aprobados	9

Estadística sobre Asistencia Artículo 25 - R.I.

00000000000000